



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 060

18 de diciembre de 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL
PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL
VIGENCIA”**

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2023 se aprobó mediante acuerdo No 018 del 30 de noviembre de 2023, acto administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor total de **CUATRO MIL VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte** (\$ 4.026.311.287) discriminados así: Honorarios Concejales \$1.890.878.615 y otros gastos de funcionamiento \$ 2.135.432.672.

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones, por lo cual se hace necesarios realizar los movimientos requeridos a efectos de acreditar los valores suficientes para garantizar normalidad en el funcionamiento del Concejo en lo que resta del año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese las siguientes partidas en el presupuesto del Concejo de Valledupar de la presente vigencia fiscal:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Personal De Nomina	\$ 19.245.283,00
2	2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 5.250.174,68
3	2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de Navidad	\$ 4.179.848,00
4	2.1.1.02.01.001.08.01	Prima De Vacaciones	\$ 6.228.754,08
5	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 1.022.418,92
6	2.1.1.01.02.004	Aporte Caja De Compensación Familiar	\$ 2.564.724,72
7	2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 3.057.769,00
8	2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	\$ 2.751.297,28
SUMAN LAS PARTIDAS			\$ 44.300.266,4

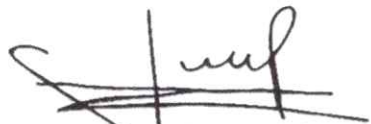
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditense las siguientes partidas en el presupuesto del Concejo de Valledupar de la presente vigencia las siguientes partidas:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.1.01.02.003	Fondo de Cesantías	\$ 28.675.305,68
2	2.1.1.01.02.001	Aportes A La Seguridad Social (pensión)	\$ 3.549.450.92
3	2.1.1.01.02.002	Aportes A La Seguridad Social (salud)	\$ 2.543.703.16
4	2.1.1.02.02.004	Aporte Caja De Compensación Familiar	\$ 67.600,00
5	2.1.1.02.02.006	Aportes Al I.c.b.f.	\$ 50.800,00
6	2.1.1.02.02.009	Inst. Técnicos Y Escuelas Industriales	\$ 17.200,00
7	2.1.1.02.01.001.06	Prima De Servicio	\$ 1.022.418.92
8	2.1.1.02.01.001.07	Bonificación Por Servicios Prestados	\$ 2.564.724.72
9	2.1.1.02.01.001.08.01	Prima De Vacaciones	\$ 5.809.066.28
SUMAN LAS PARTIDAS			\$ 44.300.266.4

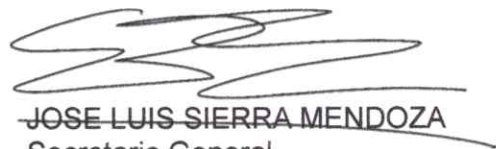
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de (2023)



JOSERTH GOMEZ CONTRERAS
Presidente



JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General.